

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS
Circular 464

Anuncio del 45º Capítulo General



Consejo General
Roma, Italia

Circular 464

**Anuncio del
45º Capítulo General**

HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Consejo General

Roma, Italia

Hermanos de las Escuelas Cristianas
Via Aurelia, 476
Roma, Italia

1. Introducción

1.1. **“Ojos abiertos y corazones encendidos”**. Con esta expresión, el 44° Capítulo General nos envió a todos, en el año 2007, a vivir con plenitud nuestra vocación de **“Ser Hermanos”**. Han pasado cinco años y nos encontramos ya iniciando la fase de preparación del 45° Capítulo General.

Sin duda, son muchas las razones que tenemos para dar gracias a Dios por el camino recorrido en estos años, a la vez que hemos ido descubriendo nuevos desafíos que hemos de afrontar en un futuro cercano.

1.2. En el recuerdo de las primeras asambleas de nuestro Fundador con los primeros Hermanos, nos sentimos todos convocados a participar en un nuevo proceso de evaluación, discernimiento y oración, conscientes de que la vitalidad del Instituto sigue estando en las manos de todos nosotros. Cada Capítulo General está llamado a proyectar nueva luz sobre nuestra vida y nuestra misión como Hermanos de las Escuelas Cristianas. “Juntos y por asociación” descubrimos cómo Dios, también hoy, nos va llevando paso a paso, “de compromiso en compromiso”, a donde Él nos espera y necesita.

1.3. Nuestra Regla actual expresa estas y otras ideas en las siguientes palabras:

- Constituido a imagen del Instituto entero el Capítulo es, desde los tiempos del Fundador, la expresión más elevada de la comunión existente entre todos

los Hermanos, y perpetúa entre ellos la fidelidad viva al carisma propio del Instituto¹.

- El Capítulo general ordinario se celebra cada siete años. Normalmente lo convoca el Hermano Superior general².
- Unos dos años antes de la celebración de un Capítulo general ordinario, el Hermano Superior anunciará la fecha aproximada de apertura del Capítulo y, al mismo tiempo, informará al Instituto sobre las medidas adoptadas para asegurar su preparación³.
- Con este fin el Hermano Superior y su Consejo establecerán una Comisión denominada Preparatoria, a la que incumbe estudiar y organizar la preparación del Capítulo⁴.

¹ Regla 103.

² Regla 104.

³ Regla 105a.

⁴ Regla 105a.

2. Objetivos:

2.1. Al hacer el anuncio del 45° Capítulo General, el cual es “*la expresión más elevada de la comunión existente entre todos los Hermanos*”⁵, pensamos que es importante recordar los objetivos de este acontecimiento:

- 2.1.1. Empezar una evaluación de la vida del Instituto.
- 2.1.2. Facilitar su adaptación y renovación continuada.
- 2.1.3. Establecer las pautas principales para acciones futuras.
- 2.1.4. Elegir al Hermano Superior General y a los Hermanos Consejeros.

2.2. Otro objetivo importante durante el próximo 45° Capítulo General será el de examinar la revisión de la Regla. Es importante que los participantes estén atentos a los objetivos específicos siguientes:

- 2.2.1 Implementar la propuesta del 44° Capítulo General con respecto a la revisión de la Regla⁶.
- 2.2.2 Dejamos desafiar por el Evangelio, “*nuestra primera y principal Regla*”.

⁵ Regla 103.

⁶ “Que bajo la autoridad del Hermano Superior General y su Consejo una Comisión lleve a cabo, en diálogo con el Instituto, una revisión de la Regla. Si el Superior General y su Consejo lo ven oportuno convocarán un Capítulo General extraordinario o una sesión especial del Capítulo General ordinario de 2014, para que se someta a consideración la propuesta revisada de la Regla.” (Documentos del 44° Capítulo General. Capítulo 8, Gobierno y Animación; Sección IV, Propuestas respecto a la Regla).

- 2.2.3 *Estudiar, y meditar la Regla*⁷ como Hermanos y como comunidad que se define a sí misma como la *imagen de todo el Instituto*⁸.
- 2.2.4 Tomar una decisión sobre la Regla revisada y su puesta en práctica.

⁷ Cf. Regla 147: “Los Hermanos... Se aplican a penetrar el sentido de su Regla; la estudian y meditan para asimilar su riqueza y su espíritu, que encarnan en sus vidas;”

⁸ Regla 103.

3. Documentos y acontecimientos importantes

3.1. El Instituto ha vivido una serie de procesos y acontecimientos significativos en los años recientes. A partir del recorrido “vital” que diseñó el 44° Capítulo General, hemos celebrado eventos y han aparecido publicaciones y circulares que han marcado nuestro itinerario institucional.

3.2. Creemos que éstos deben ser referencias importantes en nuestro trabajo capitular.⁹

A partir de la publicación de esta circular, llegarán a sus manos nuevos documentos y materiales que sin duda ayudarán a una mejor preparación para el 45° Capítulo General:

- 3.2.1. **Nuevo texto de la Regla** (borrador) – Septiembre de 2012.
- 3.2.2. **Circular del Consejo General sobre Prioridades del Instituto** – Noviembre de 2012.
- 3.2.3. **Circular de Convocatoria** – Abril de 2013.
- 3.2.4. **II Asamblea Internacional** – Mayo 5-19 de 2013.
Informe de la Asamblea – Septiembre de 2013.
- 3.2.5. **Informe de la Reunión de Hermanos Jóvenes** – Septiembre de 2013.
- 3.2.6. **Informe del H. Superior General** – Enero de 2014.

⁹ Estos documentos están disponibles en www.lasalle.org

4. Dinámicas del Capítulo

4.1. Preparación para el Capítulo:

Invitamos a todos los Hermanos del Instituto a orar por las intenciones del Capítulo, a reflexionar y a participar a nivel comunitario, distrital y regional en las actividades organizadas en torno a las cuestiones relacionadas con la agenda del Capítulo; a dedicar tiempo para leer y reflexionar sobre la documentación presentada.

Animamos a los Hermanos Visitadores a organizar reuniones de Distrito y comunidad para reflexionar sobre los documentos recomendados y presentar sus notas, si así lo desean, a la Comisión Preparatoria antes del 1 de enero de 2014. Se pueden organizar asambleas regionales o incluso reuniones interregionales con el fin de que la preparación sea lo más completa que se pueda.

La Regla nos recuerda que *“Todos los Hermanos del Instituto están invitados a tomar parte en los trabajos de preparación del Capítulo general ordinario; cada Hermano tiene derecho a hacer llegar al Hermano Superior general o al Hermano Secretario general las notas o informes, debidamente firmados, que crea útiles”*¹⁰. Estas notas también deben estar en Roma antes del 1 de enero de 2014.

4.2. Nombramiento de la Comisión Preparatoria

4.2.1 La primera de las *“medidas”* adoptadas por el Hermano Superior General *“para asegurar (la) preparación”* del Capítulo es el nombramiento de una

¹⁰ Regla 110.

Comisión Preparatoria a la que le incumbe “*estudiar y organizar la preparación del Capítulo*”¹¹.

La tarea de esta Comisión, en estrecha colaboración con el Consejo General, se establece con precisión tanto en la Regla como en el Directorio Administrativo, que describe su papel de la siguiente manera:

- Recabar cuantas informaciones juzgue oportunas, tanto de los Hermanos como de las diversas instancias del Instituto y de los grupos o comisiones especializadas¹².
- Inventariar, clasificar y presentar las notas o informes enviados por los Hermanos al Capítulo; sugerir, recomendar, hacer estudios, planes de trabajo y textos básicos que puedan servir a los Capitulares; elaborar un proyecto de reglamento que someterá al Capítulo el cual lo adoptará en espera de la aprobación definitiva de sus reglas de procedimiento; hacer figurar en el proyecto de reglamento la lista de los oficiales que sean necesarios al funcionamiento del Capítulo y su modo de elección¹³.

4.2.2 Al hacer el anuncio del nombramiento de esta Comisión, expresamos nuestra convicción de que creemos que lo que el Instituto necesita en este momento es un Capítulo estimulante, inspirador, pastoral y discerniente, ya que hace hincapié en

¹¹ Regla 105a.

¹² Regla 105a.

¹³ Directorio Administrativo, Cap. 1, art. 2.

el elemento principal de la revisión de la Regla y otros temas, como se indica en los objetivos.

Desde el principio, la Comisión Preparatoria estará en un diálogo permanente con el Hermano Superior y el Consejo, y con otras personas a quienes ellos quieran incluir en ese diálogo.

Creemos que los miembros de la Comisión Preparatoria deben, desde su inicio, desarrollar una Dinámica que les permita estar en diálogo permanente con los distritos y las regiones en el proceso de preparación para el 45° Capítulo General.

4.2.3 En la nominación de los miembros de la Comisión Preparatoria, nos hemos esforzado por equilibrar los siguientes criterios:

- familiarización con diferentes estilos de reunión,
- experiencia de Capítulos anteriores,
- edad,
- representación internacional,
- representación de la Comisión de la Revisión de la Regla.

4.2.4 Con esta circular se anuncia el nombramiento de la Comisión Preparatoria compuesta por un Hermano de cada Región del Instituto y un representante de la Comisión de la revisión de la Regla. Por orden alfabético sus nombres son:

- Hno. José **Antolínez** (Secretario General, miembro de derecho)
- Hno. Paul **Cornec** (RELEM)
- Hno. Pierre **Ouattara** (RELAF)

- Hno. Ambrose **Payne** (Comisión de la Revisión de la Regla)
- Hno. Paulo **Petry** (RELAL)
- Hno. Christopher **Soossai** (PARC)
- Hno. Robert **Smith** (RELAN)

Agradecemos a estos Hermanos, a sus Distritos y a sus comunidades educativas su disponibilidad en este importante servicio al Instituto.

- 4.2.5 Esperamos que el informe de la labor de la Asamblea Internacional del año 2013 esté en manos de todos en enero del año 2014 para que pueda ser estudiado y asimilado antes del 45° Capítulo General. Sugerimos que la Comisión Preparatoria del 45° Capítulo General elabore un proceso para la presentación de este Informe al Capítulo.

4.3 La Circular convocatoria del 45° Capítulo General

“Alrededor de un año antes de la fecha fijada para la apertura de un Capítulo general ordinario, y una vez recabado el parecer de su Consejo, el Hermano Superior envía la circular convocatoria”¹⁴.

Cuando se publique en 2013, “La circular de convocación da a conocer los nombres de los miembros de derecho y el número de delegados que han de elegirse en los Distritos, Subdistritos y Delegaciones”¹⁵.

La elección de delegados y suplentes tendrá lugar un año después de la publicación de la Circular convocatoria. En ese mo-

¹⁴ Regla 108.

¹⁵ Regla 108a.

mento, se tratarán los detalles del proceso de elección, sabiendo que la Regla establece las pautas que deben seguirse en la preparación de los detalles de la Circular convocatoria¹⁶.

4.4 Proceso que se ha de seguir durante el 45° Capítulo General

Proponemos que la Comisión Preparatoria tenga en cuenta el proceso del 44° Capítulo General, el cual invitó a tener momentos de oración, discernimiento, reflexión y diálogo fraterno, y a compartir avanzando hacia la toma de decisiones. Sin embargo, somos muy conscientes de que la revisión de la Regla requiere una fase legislativa en el programa del Capítulo. Instamos a la Comisión Preparatoria a desarrollar una metodología apropiada para estos elementos.

¹⁶ Regla 106a, 109c.

5. Calendario

5.1. Primera reunión de la Comisión Preparatoria

Proponemos que la primera reunión de la Comisión Preparatoria tenga lugar en Roma durante el mes de septiembre de 2012. La finalidad de esta reunión será iniciar la planificación del Capítulo General y determinar un plan de acción.

5.2. Reuniones de la Comisión Preparatoria

Proponemos las siguientes fechas

- 17 a 28 de septiembre de 2012
- 4 a 15 de febrero de 2013
- 5 a 19 de mayo de 2013¹⁷
- 16 a 28 de septiembre de 2013
- 10 a 21 de febrero de 2014

5.3. Fechas del 45º Capítulo General

La experiencia de los últimos Capítulos Generales nos muestra que el período entre abril y junio es el más idóneo para la mayoría de los delegados de ambos hemisferios, por ello proponemos como fechas

- APERTURA: 22 de abril de 2014 (martes)
- CLAUSURA: 8 de junio de 2014 (domingo)

La extensión de este Capítulo General obedece a la necesidad de contar con suficiente tiempo para reflexionar y profundizar las revisiones propuestas a la Regla. El proceso de prepa-

¹⁷ Se recomienda esta reunión un poco más larga, del 5 al 19 de mayo de 2013, para facilitar la participación de la Comisión en la II Asamblea Internacional del 5 al 19 de mayo de este año 2013.

ración previa y la dinámica de trabajo que el Capítulo General apruebe marcarán la distribución de este tiempo.

6. Conclusión

6.1. En el presente año 2012, en el que lanzamos este Anuncio del 45° Capítulo General, su Santidad, Benedicto XVI ha convocado a la Iglesia universal a la celebración del Año de la Fe que se iniciará el 11 de octubre de 2012 y concluirá el 24 de noviembre de 2013, en la Solemnidad de Cristo Rey del Universo. Dicha celebración quiere ser también un recuerdo del 50 aniversario de la inauguración del Concilio Vaticano II. Invitamos a todos a considerar este tiempo como un momento de gracia, que ayude a todos los Hermanos a recorrer con fe y celo el camino que Dios nos pone por delante y que hoy hacemos unidos a cuantos comparten la misión Lasaliana.

6.2. De la misma manera, queremos traer al recuerdo de todos que en el año 2014 celebraremos el tricentenario de un acontecimiento que pudo cambiar radicalmente la vida de nuestro Instituto. Tuvo lugar en el mes de abril, el mismo en el que iniciaremos nuestro 45° Capítulo General. Los principales Hermanos de la incipiente Sociedad de las Escuelas Cristianas enviaron una carta a nuestro Fundador, retirado en Parmenia, *rogándole y ordenándole en nombre y de parte del cuerpo de la sociedad*, que volviera a casa.

Se trata de un texto lleno de valiosas referencias que pueden iluminar este momento de nuestra vida, no exenta también de grandes desafíos. De nuevo, será la búsqueda de *la gloria de Dios, el mayor bien de la Iglesia y de nuestro Instituto*, el horizonte primordial hacia el que debamos encaminar todos nuestros esfuerzos.

6.3. Desearíamos que cada Hermano, cada Comunidad, cada Distrito, Sector, Delegación y Región del Instituto se sienta verdaderamente comprometido en el proceso de preparación y en la celebración del 45° Capítulo General, para que nuestro Instituto pueda seguir siendo “Buena Noticia” en el mundo de la educación de los niños y los jóvenes, siempre con una atención preferente por quienes más nos necesitan.

Fraternalmente suyos en Cristo y en San Juan Bautista de La Salle.

Hermano Superior General y
Hermanos del Consejo General